



RE: RESPUESTA SOLICITUD CONTRATO FAZNI GGC 644-2020 UT INTERVENTORIA PUTUMAYO

Desde JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>

Fecha Mar 21/07/2026 8:24

Para CAROL ANDREA BEJARANO DIAZ <cabejarano@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JUAN DIEGO VILLAMIL LAITON <jdvillamil@minenergia.gov.co>

CC JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (338 KB)

20-07-2026.Borrador respuesta 14-07-2026- FAZNI 644-2020.docx;

Buenos días a todos.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir el documento adjunto debidamente revisado contra el Acta de liquidación del contrato FAZNI GGC-644-2020, así como el memorando Radicado 2-2026-003031 del 5 de febrero de 2026. No tengo observaciones, solo se hizo un ajuste de una tilde.

Cordialmente;

JOSEFINA MUÑOZ MANJARRES

Abogada

Dirección de Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No. 57-31 C



De: CAROL ANDREA BEJARANO DIAZ <cabejarano@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 16:48

Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>; JUAN DIEGO VILLAMIL LAITON <jdvillamil@minenergia.gov.co>

Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: RESPUESTA SOLICITUD CONTRATO FAZNI GGC 644-2020 UT INTERVENTORIA PUTUMAYO

Cordial Saludo a todos,

Adjunto remito borrador de respuesta para complementar o ajustar por parte del área de liquidaciones o quien se designe.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

Carol Andrea Bejarano Diaz
Apoyo Técnico DEE

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 4:43 p. m.

Para: JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>; JUAN DIEGO VILLAMIL LAITON <jdvillamil@minenergia.gov.co>

Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; CAROL ANDREA BEJARANO DIAZ <cabejarano@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: RESPUESTA SOLICITUD CONTRATO FAZNI GGC 644-2020 UT INTERVENTORIA PUTUMAYO

Buen día, estimad@s Josefina y Juan Diego.

De manera atenta, les reenvió el correo precedente en relación con la solicitud del interventor respecto al pago del saldo pendiente del contrato de interventoría **GGC 644 de 2020**.

Al respecto, Carol Andrea Bejarano menciona que se encuentra proyectando la respuesta correspondiente. Por lo anterior, les agradezco validar la información y gestionar el trámite de dicha solicitud.

Por otro lado, se precisa que no existen compromisos con el contratista adicionales a los establecidos en el acta de liquidación bilateral. Por lo tanto, si el contratista ya cumplió con las obligaciones a su cargo, el **Ministerio** deberá proceder con el pago de las vigencias expiradas.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón

Abogado

Dirección de Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá, Colombia



De: CAROL ANDREA BEJARANO DIAZ <cabejarano@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 10:26

Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>

Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcputo@minenergia.gov.co>

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD CONTRATO FAZNI GGC 644-2020 UT INTERVENTORIA PUTUMAYO

Cordial Saludo Dr. Fredy,

En atención al oficio de solicitud allegado vía correo electrónico el día 14 de julio de 2026, por parte del contratista de interventoría en el marco del contrato **FAZNI GGC 644-2020**, me permito remitir el borrador de respuesta que proyecte teniendo en cuenta que desde el grupo de ejecución he adelantado el apoyo a las gestiones que netamente que se adelantan para el pago de las "vigencia expirada"; lo anterior, toda vez que en el acta de liquidación bilateral del presente contrato quedo dicho pendiente el cual se está efectuando al interior del ministerio en este momento.

Por lo anterior, solicito de su apoyo en complementar la respuesta al borrador que he proyectado dado que desconozco los compromisos que un su momento se generaron con el contratista puesto que el indica " ***la prolongada demora ha generado una afectación financiera.....***".

Adjunto oficio de solicitud y acta de liquidación bilateral.

De otra parte, en las pretensiones del contratista solicito se expidiera una certificación de las actividades que ejecutó, gestión que adelante ante el profesional encargado del área contractual.

Quedo atenta a sus comentarios para dar repuesta al contratista.

Atentamente,

Carol Andrea Bejarano Diaz
Apoyo Técnico DEE